UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0660-223074 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **09/07/2.015.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/15** PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA AVDA. 7 DE JULIO, FRENTE AL CENTRO DE SALUD, DISTRITO DE IRUÑA"ID: 297.374.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 11/15** para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Avda. 7 de Julio, Frente al Centro de Salud, Distrito de Iruña"ID: 297.374.-**elprocedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con Ruc Nº 4246133-2.-**monto total de la oferta es de **G.81.100.000.-**, (Guaraníes ochenta y un millones cien mil)----------

ÍTEM	TRABAJOS	UNID.	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Trabajos preliminares**				
1,1	Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1,2	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	m^2	1.920,00	500	960.000
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2,1	Excavación y retiro de material. Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	m^2	1.920,00	2.100	4.032.000
2,2	Terraplén: Relleno y compactación	m^3	124,00	20.000	2.480.000

UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0660-223074 Email: iruna@tigo.com.py

3	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
3.1	Cordón de H° 10 x30. Se debe prever hacer aproximadamente 200 ml de cordón escondido	ml	240,00	30.000	7.200.000
3,2	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada	m^2	1.920,00	33.000	63.360.000
3,3	Relleno para soporte de cordón	m^3	50,00	24.000	1.200.000
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
4,1	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	868.000	868.000
	TOTAL GENERAL				**81.100.000.-**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **N° 11/15** para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Avda. 7 de Julio, Frente al Centro de Salud, Distrito de Iruña"ID: 297.374.-**Se analiza la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2.** Según el Acta de Aperturay el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA LIQUIDACION

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto de Hacienda

UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0660-223074 Email: iruna@tigo.com.py

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CDN° 11/15** para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Avda. 7 de Julio, Frente al Centro de Salud, Distrito de Iruña"ID: 297.374.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2** la suma de **G. 81.100.000.-**, (Guaraníes ochenta y un millones cien mil). Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.--------**

Atentamente,

Lic. Cleide Wochner
Secretaria General.-

Liz Carolina Monfillo F.
Liquidadora Municipal.-

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda.-